

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de emisión: 01/04/2023</b>
		<b>Ultima revisión: 01/04/2023</b>
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PRODUCCIÓN DE MATERIALES COMUNICACIONALES DE ORGANIZACIONES PRODUCTORAS DE  
FRUTAS FRESCAS EN COSTA RICA Y MÉXICO**

<b>Título de la consultoría</b>	Producción de materiales comunicacionales (reportajes, fotografías y vídeos) sobre el impacto del Comercio Justo y uso de la prima Fairtrade en organizaciones productoras de frutas frescas de Costa Rica y México
<b>Unidad de dependencia</b>	Dirección Comercial
<b>Alcance</b>	Costa Rica y México
<b>Relaciones internas</b>	Direcciones Regionales, Unidad de Comunicación Estratégica
<b>Relaciones externas</b>	Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as), Coordinadoras Nacionales, Redes de Producto
<b>Reporta a</b>	Enlace Comercial Frutas Frescas
<b>Coordina con</b>	Gestora de Comunicación Estratégica

- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de emisión: 01/04/2023</b>
		<b>Ultima revisión: 01/04/2023</b>
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

- **CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA**

CLAC tiene una red de frutas frescas y jugos que ha identificado la necesidad de producir materiales para visibilizar el impacto del Comercio Justo en las organizaciones productoras de frutas frescas (piñas, cítricos, aguacates, entre otras) para promocionar nuevas oportunidades de mercado tanto en el norte global como el intercambio regional a través de mercados sur-sur.

- **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Elaborar materiales comunicacionales (reportajes, fotografías y videos) que contribuyan a visibilizar el impacto del Comercio Justo en las organizaciones de pequeños(as) productores(as) de frutas frescas y divulgar el trabajo realizado por las organizaciones con foco en las compañías que compran productos Fairtrade (importadores y supermercados).

**Objetivos específicos:**

- Recolectar información detallada sobre los proyectos implementados por los productores(as) con la Prima Fairtrade en los últimos años, sus resultados e impactos.
- Recoger testimonios escritos y audiovisuales de productores(as), de sus familias y demás personas clave en el proceso productivo y comercial, con diferentes ángulos y temáticas como mejoramiento de condiciones de vida, condiciones de trabajo, mejoramiento productivo, empoderamiento de trabajadores(as), mujeres y jóvenes, proyectos para la comunidad (salud, educación, infraestructuras, entre otros), preservación del medio ambiente, y adaptación al cambio climático.
- Desarrollar un banco de fotos de alta calidad sobre los diferentes productores(as) y proyectos visitados.
- Grabar microcápsulas que recojan algunos de los testimonios clave de productores(as), y otras personas involucradas en la producción y comercialización de frutas frescas.

La consultora o agencia deberá visitar 8 Organizaciones de Productores(as) de Frutas Frescas certificadas Fairtrade en Costa Rica y México. La identificación de las organizaciones será comunicada por CLAC al inicio de la consultoría.

- **PRODUCTOS ESPERADOS**

N°	PRODUCTO	CANTIDAD	DOCUMENTOS
1	<b>8 reportajes escritos sobre 8 proyectos implementados (uno por cada organización) con la prima Fairtrade.</b>	8	Documentos de Word con los reportajes escritos de 2 páginas sobre cada proyecto (en versión español y otra versión traducida al inglés)
2	<b>80 fotos</b> representativas sobre los proyectos de las organizaciones descritos en los reportajes (10 fotografías por reportaje).	80	80 fotografías en alta resolución (10 por proyecto) para acompañar a los 8 reportajes escritos.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de emisión: 01/04/2023</b>
		<b>Ultima revisión: 01/04/2023</b>
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

3	<b>8 historias de vida escritas de productores(as) y trabajadores(as)</b> buscando cubrir varias de las temáticas mencionadas en los objetivos específicos de los TDR.	8	Documentos de Word con las historias de vida escritas (1-2 páginas por historia) a partir de las entrevistas realizadas. (en versión español y otra versión traducida al inglés)
4	80 fotografías para acompañar cada una de las historias de vida de productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo (10 fotografías representativas de cada historia de vida).	80	80 fotografías en alta resolución (10 por historia) para acompañar las 8 historias de vida
5	<b>8 videos de 90 – 120 segundos (1.5 a 2 minutos)</b> cada uno, de los mismos protagonistas de las historias de vida mencionados en el producto 3.	8	Videos en alta resolución (HD) que reproduzcan de manera complementaria, no repetitiva, las historias de vida en formato escrito. Para estos videos se deben realizar tomas de apoyo en las cuales se muestre a los protagonistas en sus actividades productivas, así como en su vida cotidiana. (una versión con subtítulos al español y otra versión con subtítulos al inglés para cada uno de los formatos de video solicitados)
6	<b>Al menos 400 fotos</b> (50 por organización) de alta calidad de productores(as) individuales y grupales, o con sus familias, en el campo o ámbito de trabajo, del día a día, de la rutina diaria (incluso en casa o en la calle, no necesariamente en el campo, trabajando).	400	Cada fotografía deber ser acompañada por su respectiva leyenda (nombre, edad, cargo, organización, lugar, fecha) y debe ser entregada en formato JPG de alta resolución y en formato RAW. Se espera que se tomen fotografías de al menos 5 personas por organización.

**NOTA:** La consultora o la agencia deberá desarrollar materiales con un fuerte enfoque comunicacional y periodístico buscando transmitir historias y mensajes sobre impactos de Comercio Justo, siguiendo las directrices establecidas por CLAC en idioma español e inglés.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de emisión: 01/04/2023</b>
		<b>Ultima revisión: 01/04/2023</b>
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

**Características técnicas de los productos esperados:**

N°	REQUISITOS
1	<p>Se entregará(n) video(s) editado(s) en su idioma nativo en los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad Full HD 1080P (1920x1080) utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u></li> <li>• Formato comprimido de alta calidad para su uso web: HD 720P (1280x720), 24 FPS, mp4, h.264, utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u></li> </ul>
2	<p>Se entregarán todas las versiones del vídeo(s) editado(s) en alta calidad/resolución para su uso en las diferentes plataformas/redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter y WhatsApp) en el(los) respectivo(s) formato(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadrado 1080x1080 px ( x )</li> <li>• Vertical 1080x1920 px ( x )</li> </ul> <p><i>En todos los respectivos formatos debe utilizar el logo de CLAC respetando las indicaciones del Manual de Marca de CLAC. Además, se debe garantizar que la entrega del(los) video(s) sea(n) en formatos utilizables en redes sociales/plataformas mencionadas.</i></p>
3	<p>Se entregará una copia de cada video editado en Full HD y HD (y en los respectivos formatos determinados en el requisito 2) con <b>subtítulos integrados</b> (hardcoded), en el(los) idioma(s) respectivo(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés ( x )</li> <li>• Español (x)</li> </ul> <p><i>Las respectivas copias deben utilizar el logo de CLAC y respetar las indicaciones del Manual de Marca de CLAC.</i></p>
4	<p>Se entregará el <b>proyecto editable</b> de cada video en Full HD con <b>subtítulos</b> y con su correspondiente <b>archivo .SRT</b> para incorporarlo al canal de YouTube, en el(los) idioma(s) respectivo(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés ( x )</li> <li>• Español (x)</li> </ul> <p><i>Las respectivas copias deben utilizar el logo de CLAC y respetar las indicaciones del Manual de Marca de CLAC.</i></p>
5	<p>Se entregará una copia de cada video en su idioma nativo en Full HD y en todos los demás formatos (requisitos 1 y 2) en versión limpia (sin logo, texto y subtítulos).</p>
6	<p>Se entregará la transcripción de todos los vídeos editados (narración y testimonio) en un documento Word.</p>
7	<p>La música ambiente que acompañe los audiovisuales debe estar libre de derechos de autoría o la empresa consultora debe contar con la autorización por escrito, la cual también debe ser entregada.</p>
8	<p>La producción debe estar en audio estéreo digital.</p>
<b>NOTAS IMPORTANTES:</b>	

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de emisión: 01/04/2023</b>
		<b>Ultima revisión: 01/04/2023</b>
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

La consultoría/agencia/contratada debe:

- a) Además de entregar los materiales audiovisuales profesionalmente editados, deberá entregar todo el material (tomas sin editar) que se haya filmado durante las visitas. Además, deberá entregar el proyecto editable en Adobe Premiere donde se haya realizado la postproducción.
- b) **Todo material grabado (con o sin edición) debe ser entregado junto con las autorizaciones de uso de imagen de cada persona que aparezca en el video(s), debidamente identificadas y firmadas. La empresa o personas consultoras deberán encargarse de la recolección de los permisos de uso de imagen firmados por parte de las personas que participarán en los videos, entrevistas y/o fotos, siguiendo el formato establecido por CLAC.**
- c) Entregar fotografías de todas las personas entrevistadas, debidamente identificadas, y con sus respectivas autorizaciones firmadas.
- d) La entrega de todo material audiovisual y documental se realizará de manera digital y físicamente en un disco duro externo a CLAC. Esta entrega se realizará de acuerdo con la Guía de entrega de materiales audiovisuales y fotográficos que CLAC le entregará a la consultora.
- e) En todo momento se deben seguir las especificaciones técnicas de Manual de Marca de CLAC.

- **REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA FOTOGRAFÍA**

N°	REQUISITOS
1	Se entregarán las fotos en formato JPG de alta calidad y RAW sin editar.
2	Las fotos deberán ser ordenadas en carpetas por nombre de organización, acompañadas del formato de autorización de uso de imagen de CLAC y renombradas con el nombre de la persona retratada.
3	En el caso de las fotografías de grupo, pueden nombrarse como grupo y organización, pero deberán detallarse los nombres de todas las personas que aparecen en la foto (en orden de izquierda a derecha) en un archivo de Word. En estos casos se recomienda utilizar el formato de autorización de uso de imagen para grupos.
4	Cuando no aparezca una persona o personas, la foto ha de ser renombrada con el nombre de la organización y/o lugar donde ha sido tomada.
5	La consultora/agencia/contratada deberá entregar las autorizaciones de uso de imagen de todas las personas que aparezcan en las fotografías, debidamente firmadas en formato pdf, ordenadas por organización.
6	La entrega de todo material fotográfico se realizará de manera digital y físicamente en un disco duro externo que debe ser enviado o entregado al personal de CLAC. Esta entrega se realizará de acuerdo con la <u>Guía de entrega de materiales audiovisuales y fotográficos</u> que CLAC le facilitará a la consultora.
7	En todo momento se seguirán las especificaciones técnicas de <u>Manual de Marca de CLAC</u> .

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de emisión: 01/04/2023</b>
		<b>Ultima revisión: 01/04/2023</b>
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

- **REQUISITOS PARA LOS TEXTOS/REPORTAJES ESCRITOS**

N°	REQUISITOS
1	Textos en formato reportaje acompañadas con fotografías representativas de las historias ( <i>Ver requisito de fotografía</i> )
2	Se entregarán reportajes con extensión entre 600 a 800 palabras por texto en documento Word
3	Los textos deben incluir testimonios y frases de los(as) entrevistados(as).
4	<b><u>La consultoría/agencia contratada deberá entregar las autorizaciones de uso de imagen y de entrevista de todas las personas que aparezcan en el texto y en las fotografías, debidamente firmados.</u></b>

- **METODOLOGÍA SUGERIDA**

A continuación, se enumeran directrices generales que requiere CLAC para este tipo de contrataciones:

- a) Reunión inicial para: capacitación a la(s) persona(s) sobre CLAC y sus políticas, revisar aspectos sobre los materiales audiovisuales que se recopilarán como parte de la entrevista, entregar información relevante para el contexto de la consultoría.
- b) Reunión con el equipo CLAC para la definición de las fechas para el desarrollo de las visitas de campo a las organizaciones de pequeños(as) productores(as) de Comercio Justo seleccionadas para esta consultoría.
- c) Envío de material audiovisual recopilado a través de los canales establecidos por CLAC para el mismo y en el formato detallado por el equipo de la unidad de comunicación estratégica.
- d) La empresa consultora o los(as) consultores(as) realizarán los ajustes requeridos por el equipo de comunicaciones de CLAC y procederán a entregar los materiales finales para su revisión.
- e) De ser necesario, el equipo de CLAC se reunirá con el equipo consultor para afinar detalles sobre la entrega de materiales. La empresa subirá los materiales a una plataforma establecida por CLAC y además enviará un disco duro externo a la sede de CLAC en San Salvador.

- **PERFIL REQUERIDO PARA EL(LA) CONSULTOR(A)**

N°	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Formación en comunicación, periodismo, producción audiovisual o carreras afines	X	

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de emisión: 01/04/2023</b>
		<b>Ultima revisión: 01/04/2023</b>
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

<b>2</b>	Experiencia comprobada en producción de artículos, reportajes y entrevistas	X	
<b>3</b>	Profesionalismo y experiencia comprobada en producción fotográfica y audiovisual	X	
<b>4</b>	Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de generar confianza con diferentes audiencias.		X
<b>5</b>	Capacidades de análisis y síntesis	X	
<b>6</b>	Dominio nativo del español y avanzado de inglés	X	
<b>7</b>	Conocimiento del enfoque de género, participación ciudadana, procesos inclusivos y Comercio Justo.		X
<b>8</b>	Experiencia de trabajo con comunidades rurales, pequeños productores (as), trabajadores(as) agrícolas.		X
<b>9</b>	Conocimiento de los principios y del enfoque de desarrollo y del Comercio Justo.		x
<b>10</b>	Que la consultora/agencia/contratada esté radicada en Costa Rica o México.	x	

- **RESPONSABILIDADES**

**Del (la) consultor(a) contratado(a):**

- Elaboración del cronograma y plan ajustado a las exigencias del TdR, para el proceso de preparación y ejecución de los tres talleres de fotografía de producto.
- Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC para las orientaciones sobre la preparación del material para la formación y la ejecución de los talleres de forma presencial y virtual.
- Elaboración de las presentaciones y guía para la toma de fotografía de productos.
- Revisión con el equipo de CLAC del material elaborado.
- Preparación y ejecución de los talleres.
- Entrega a CLAC de los productos finales del material de formación para los talleres.
- El(la) consultor(a) contratado(a) será responsable del manejo adecuado y ético de los elementos visuales, así como de los documentos e informaciones que les sean facilitados en el marco de la consultoría.

**De CLAC:**

- Orientar al (la) consultor(a) contratado(a) en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los productos establecidos en el TDR.
- Entregar oportunamente la documentación pertinente al(la) consultor(a) contratado(a), así como orientarlo sobre su uso.
- Retroalimentar al(la) consultor(a) contratado(a) sobre los productos de la consultoría.
- Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de emisión: 01/04/2023</b>
		<b>Ultima revisión: 01/04/2023</b>
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

- **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

**DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: 8 meses**

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades en el terreno, el(la) consultor(a) recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los contactos, la información general necesaria y apoyará en la definición del cronograma general.

**PAGOS (cronograma de desembolsos):**

Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán tanto los honorarios de la consultoría/agencia contratada, como cualquier pago relacionado con logística y desplazamientos por el país, por lo que debe ser tomado en cuenta al momento de presentar las propuestas para esta consultoría. Se harán los desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

Producto	Porcentaje propuesto
Firma del contrato, entrega de cronograma de trabajo y entrega de los primeros materiales preliminares (fotografías y textos) de una visita a OPP.	30%
Entrega de los productos 1, 2, 3 y 4 y validación por parte de CLAC	30%
Entrega final de todos los productos aprobados	40%

**NOTA:** CLAC realizará pagos a la consultora/agencia contratada que sea seleccionada sin incurrir en retenciones de ningún tipo. Las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta consultoría, estarán bajo la responsabilidad única de la consultora/agencia contratada, de acuerdo con lo establecido en la legislación del país respectivo o de residencia de éste(os/as).

**PROPIEDAD INTELECTUAL**

Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultora/agencia, que todo **material audiovisual, fotográfico, comunicacional o producción intelectual** resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo la consultora/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de emisión: 01/04/2023</b>
		<b>Ultima revisión: 01/04/2023</b>
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de comunicación, de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta del(a) consultor(a) o equipo de consultores(as).
- c) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y convocatoria a los talleres de las organizaciones de productores(as).
- d) Toda la información y todos los materiales fotográficos y videos recolectados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- e) El(la) consultor(a) contratado(a) se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- f) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- g) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultora/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

- **DEBIDA DILIGENCIA**

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

- **RECEPCION DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica [adquisiciones@clac-comerciojusto.org](mailto:adquisiciones@clac-comerciojusto.org) con el asunto: "Producción de materiales comunicacionales de OPPs de frutas frescas en Costa Rica y México".

**Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 18 de noviembre 2023**

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a) / equipo
- Carta de motivación
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada

 	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de emisión: 01/04/2023</b>
		<b>Ultima revisión: 01/04/2023</b>
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

- Muestras de trabajos anteriores\* (reportajes escritos, vídeos de historias de vida y fotografías)
- Referencias

**\*Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

**NOTAS:**

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*